



Corrientes, lunes 11 de diciembre de 2017

Los integrantes del CCT Nordeste ponen de manifiesto su perplejidad ante el reciente procesamiento y embargo del Dr. Ricardo Villalba, Investigador Superior del CONICET y ex director del Instituto Argentino de Nivología y Glaciología (IANIGLA) por causa de las metodologías aplicadas en el Inventario Nacional de Glaciares (ING) que realizó el IANIGLA bajo su Dirección.

La causa se origina en los derrames de solución cianurada producidos entre 2015 y 2016 hacia un tributario del río Jáchal. Según el razonamiento utilizado por el Juez y por los abogados denunciantes, si el IANIGLA hubiera incluido en el ING los cuerpos de hielo menores a una hectárea, dichos derrames se hubieran evitado porque esta empresa minera no hubiera podido operar en esta zona.

En principio, sorprende que se haya absuelto a la empresa responsable del derrame y se esté culpando a un científico, a quien justamente por su trayectoria y conocimientos, se puso al frente del equipo que realizó el inventario, siguiendo los más estrictos criterios científicos internacionales. Llama profundamente la atención que se pongan en tela de juicio los criterios de un investigador de la trayectoria del Dr. Villalba, reconocido a nivel internacional por su trayectoria y su compromiso con la conservación de la naturaleza, y del cuerpo de técnicos el IANIGLA, unidad ejecutora del CONICET con más de 40 años dedicados al estudio y conservación de los recursos naturales de la Cordillera de los Andes.

Más allá de eso, los científicos que integramos este CCT estamos convencidos de que nuestros conocimientos deben ser puestos a disposición de la sociedad argentina. Ese es el pensamiento que ha regido históricamente nuestro accionar. Sin embargo, hechos como éstos nos llevan a cuestionarnos acerca de la indefensión que padecemos quienes respondemos a principios éticos más allá de la política y la economía.

Esperamos que el Juez Casanello reconsidere su fallo del 27 de noviembre pasado y que evalúe nuevamente la evidencia aportada por el Dr. Villalba y por la totalidad de los profesionales e investigadores del IANIGLA que dieron su testimonio durante el proceso judicial.

Firman: Autoridades del CCT Nordeste, Directores y Vicedirectores de unidades ejecutoras

Dr. Juan Omar Agüero
Dra. María Cristina Area
Dr. Gustavo Aucar
Dra. Marisa Censabella
Dr. Mario Di Bitetti
Dr. Julián Ferreras

Dr. Oscar Gallego
Dra. Mariana Giordano
Dr. Oscar Orfeo
Dra. Nélide Peruchena
Dr. Carlos Enrique Schvezov
Dr. Guillermo Seijo